

## Trámite

# PERMISO DE DERRIBO POR MOTIVO DE CAUSA MAYOR

### ¿Qué es?

EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE DERRIBO POR CAUSA MAYOR PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, POR UNIDAD.

### Fecha de actualización

EJERCICIO FISCAL 2021

### Fecha de vigencia

30

### Tiempo de respuesta

5

### ¿Quién solicita?

PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL  
CIUDADANO O EMPRESA

### ¿Quién lo otorga?

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

### Modalidad del Trámite

PRESENCIAL

## Costos del Trámite

\$30.00

## Requisitos

- ESCRITO DIRIGIDO A NOMBRE DEL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (INE, LICENCIADO DE CONDUCIR, PASAPORTE, ETC.).
- COPIA DE COMPROBANTES DE DOMICILIO. (LUZ, TELÉFONO O PREDIAL)
- COPIA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.
- CROQUIS DE UBICACIÓN. (CALLES COLINDANTES)
- NÚMERO TELEFÓNICO.
- REALIZAR PAGO DE DERECHOS.

## Trámite (procedimiento)

- PRESENTAR SOLICITUD Y REQUISITOS POR PARTE DEL USUARIO.
- REVISIÓN DE REQUISITOS.
- REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO CORRESPONDIENTE.
- LEVANTAMIENTO DEL ACTA RESPECTIVA, DEJÁNDOLE UNA COPIA AL SOLICITANTE PARA REALIZAR EL PAGO DEL PERMISO DE AUTORIZACIÓN SI RESULTA POSITIVO,
- PAGO DEL SERVICIO.
- OTORGAMIENTO AL SOLICITANTE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN, HACIÉNDOSE ESTE CARGO DE REALIZAR EL TIPO DE PODA AUTORIZADA\*.

\* SE OTORGARÁ EL PERMISO DE DERRIBO SIEMPRE Y CUANDO, EXISTA JUSTIFICACIÓN ALGUNA, ADEMÁS DEL PAGO DE LA AUTORIZACIÓN, EL INTERESADO DEBERÁ COMPENSAR LA VEGETACIÓN DISIPADA, APORTANDO DIEZ ÁRBOLES NO MENORES A UN METRO Y MEDIO DE ALTURA POR CADA ESPECIE PERDIDA, Y DEBERÁ PAGAR EL VALOR ECONÓMICO DE LA ESPECIE ARBÓREA DERRIBADA, DE ACUERDO CON LA TABLA DE CRITERIOS.

## Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

ART. 54 Y 59 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TEHUACÁN PUEBLA

### Domicilio del área que proporciona el trámite

AV. REFORMA NORTE #614. COLONIA BUENOS AIRES. C.P. 75730, TEHUACÁN PUEBLA.

### Teléfono y Horario de Atención

- TELÉFONO DE CONTACTO: 238 3803 500
- HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 A 15:00 HRS

### Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA.  
EDIFICIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN | REFORMA NORTE NO. 614 | COLONIA BUENOS AIRES | TEHUACÁN, PUEBLA | C. P. 75730.  
TELÉFONO NÚMERO: 238 380 3501